



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

139

REF: USO DE CAMIONETAS MUNICIPALES
PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 06 DE ABRIL 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 232, de fecha 05/04/2023, que nombra como Secretaria Municipal (S) a Doña Johana Cárdenas Vargas;
- El Memorándum N°096, de fecha 06/04/2023, del departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N°293, de fecha 06/04/2023, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1º AUTORÍCESE, el uso de las siguientes camionetas Municipales para Actividad Municipal que se desarrollara el día domingo 09 de abril del presente año, en el marco de la Festividad de Pascua de Resurrección.

- Placa Patente JZV-11, Asignada al Depto. DIDEKO
- Placa Patente JZV-12, Asignada al Depto. Tránsito.
- Placa Patente KCDW-16, Asignada a Alcaldía

2º TÉNGASE PRESENTE, los horarios de uso de los vehículos exclusivamente serán desde las 15:00 a 21:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

JOHANA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA / JCV / POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Control
5. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 06 de abril de 2023

MEMORANDUM N°293

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIAMUNICIPAL (S.)
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

Junto con saludar a usted cordialmente por medio del presente, se Ordena DECRETAR el uso las siguientes camionetas municipales para la actividad municipal que se desarrollará el **día domingo 09 de abril del presente**, en el **marco de la festividad Pascua de Resurrección**. Se realizará un recorrido por las calles de la ciudad, entregando huevos de pascua a los niños y niñas.

- Horario de uso de vehículos municipales: 15 a 21 horas
- Camionetas:
 - Placa Patente JZFV-11 asignada al Depto. DIDEKO
 - Placa Patente JZFV-12 asignada al Depto. De Tránsito
 - Placa Patente KCDW-16 asignada a Alcaldía

Conforme a lo indicado en Memorándum N°096 de la Jefatura del Depto. Desarrollo Comunitario, que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente



(Signature)
PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 06 de abril del 2023.

MEMORANDUM N°096

A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, junto con saludar a Ud. Solicito autorización para decretar el uso de tres camionetas municipales para la actividad del día domingo 9 del presente en el marco de la "Pascua de Resurrección " a objeto de hacer un recorrido por las calles de nuestra comuna y entregar huevitos de chocolates a niños y niñas .

De acuerdo a lo anterior ,las camionetas que serán utilizadas desde las 15:00 hrs a 21:00 hrs y estas serán las siguientes;

JZFV-11 Departamento de Desarrollo Comunitario
JZFV -12 Departamento de Transito
KCDW- 16 Alcaldía

Los funcionarios a cargo de la conducción de las respectivas camionetas ,cuentan con la caución correspondiente .

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



PTV/ptv
Distribución:
1. Alcaldía
2. DIDEKO